



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 56 De Jueves, 15 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210000800	Procesos Ejecutivos	Distribuciones Chava Norte S.A.S.	Domomedica S.A.S	13/04/2021	Auto Decide - Ordénese Suspender El Presente Proceso Hasta Que El Demandado Quede A Paz Y Salvo Con La Obligación Acordada En La Transacción Que Aportaron Al Proceso Ejecutivo Seguido Por Distribuciones Chava Norte S.A.S., Identificada Con El Nit. 900.417.425-2, Y En Contra Del Ejecutado Domo Medica S.A.S. Identificada Con El Nit 802.016.780-6,

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

154f3806-3b6b-4030-9b85-9bb79b556b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 56 De Jueves, 15 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020190025200	Procesos Verbales	Maria Alejandra Peres Royeth	Nuris Del Carmen Fuentes Berrocal	14/04/2021	Auto Decide - 1. Ampliar El Término Concedido A La Parte Demandante Para Otorgar Caución, En El Término De Diez Días Adicionales Al Inicial.
08001315301020200018400	Procesos Verbales	Y Otros Demandantes Y Otro	Consejo De Administracion Y Junta De Vigilancia De Cootransco Ltda	13/04/2021	Auto Decide - Desvincular Como Parte Activa Dentro De Este Proceso Al Señor Antonio Eduardo Amador Maldonado, Ya Que, Según Lo Expuesto Por El Procurador Judicial, No Conoce Sucesores Procesales

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

154f3806-3b6b-4030-9b85-9bb79b556b54